

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal – Responsabilidad Civil
DEMANDANTE	Sol Beatriz Gómez Velásquez
DEMANDADOS	Cooperativa Nacional de Transportadores y Otros
RADICADO	050013103 009 2018 00513 00
ASUNTO	Fija Fecha Audiencia / Prorroga competencia

En acatamiento a la directriz del Acuerdo PCSJA 20-11556 del C. S de la Judicatura del 22 de mayo de 2020, art. 7º, y el Acuerdo CSJANTA-20-56 de junio 16 de 2020, se dispone como fecha para llevar a cabo la **audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C. General del Proceso**, dentro de este trámite, para el día **03 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m.** De ser necesario, se continuará con el trámite en audiencia programada para el **día 05 del mismo mes, año y hora.**

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, aun cuando, para esa época, se haya restablecido el ingreso al edificio José Félix de Restrepo.

Finalmente, y previendo que eventualmente no sea posible proferir sentencia dentro del plazo previsto en el artículo 121 de la Ley 1564 de 2012, atendiendo a la modalidad virtual que genera más traumatismo en el desarrollo de la audiencia, se dispone la ampliación del proceso por un término adicional de seis (06) meses para proveer de fondo.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b64371512d815725f922bed1fde3370314da5622cb2d698c44ff51a05db667ed

Documento generado en 05/08/2020 08:47:20 a.m.